

FUNDACIÓN GOLF FUTURO

NIT. 900.347.984-7

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN GOLF FUTURO

CERTIFICAN QUE:

La FUNDACIÓN GOLF FUTURO en el 2021 cumplió con las disposiciones establecidas en el estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación, se expide el día 15 de marzo de 2022, de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



EUGENIO RIVAS MONTOYA

Representante Legal



PAOLA ANDREA ANRANGO VIANA

C.C. 1.085.917.363 de Ipiales

T.P. No. 231657-T

Revisor Fiscal